

JUNGLE21, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente de forma telemática o para ejercer el voto a distancia en la Junta General Extraordinaria de accionistas de JUNGLE21, S.A. ("**Jungle**" o la "**Sociedad**") convocada para su celebración de manera exclusivamente telemática por videoconferencia, y que se entenderá celebrada a todos los efectos en el domicilio social sito en la calle Antonio Maura 16, 5º dcha., Madrid, el próximo día 17 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 18 de noviembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma:

En caso de asistir presencialmente de forma telemática a la Junta General de Accionistas, deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico investors@wejungle.com, con al menos veinticuatro (24) horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, un e-mail acreditando (i) su identidad mediante el envío de copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte; (ii) la identificación del número de acciones de las que es titular mediante copia de la presente tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en derecho; y (iii) una dirección de correo electrónico a la que se remitirá el link de acceso a la reunión por videoconferencia con el ID de la reunión y el código de acceso.

En caso de no asistir personalmente, si desea votar a distancia o delegar su representación, debe rellenar y firmar, según corresponda, los formularios que figuran más abajo.

En el caso de **votar a distancia**, el accionista, una vez cumplimentado el formulario oportuno, deberá remitirlo por correspondencia postal a la siguiente dirección: calle Antonio Maura 16, 5º dcha., Madrid, o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección: investors@wejungle.com, con al menos veinticuatro (24) horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación

expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones del accionista que desee votar a distancia.

En caso de **delegar su representación**, el accionista o el representante deberán remitir el formulario oportuno debidamente cumplimentado por correspondencia postal a la siguiente dirección: calle Antonio Maura 16, 5º dcha., Madrid, o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección investors@wejungle.com, con al menos veinticuatro (24) horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista. Asimismo, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la junta, deberá adicionalmente acreditar la delegación recibida del accionista, enviando, en su caso, a la dirección de e-mail indicada, copia escaneada de los poderes o del título en virtud del cual está facultado para representar al accionista.

JUNGLE21, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (marcar las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1°	2.1°	2.2°	2.3°	2.4°	2.5°	2.6°	2.7°	2.8°	3°	4°	5°	6°	7°
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y, salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración, quienes votarán en el sentido que entiendan más favorable a los intereses del accionista, en el marco del interés social.

☐	NO
--------------------------	-----------

JUNGLE21, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE DELEGACIÓN

Esta tarjeta es válida para delegar la representación en la Junta General Extraordinaria de accionistas de Jungle21, S.A. ("**Jungle**" o la "**Sociedad**") convocada para su celebración de manera exclusivamente telemática por videoconferencia, y que se entenderá celebrada a todos los efectos en el domicilio social sito en la calle Antonio Maura 16, 5º dcha., Madrid, el próximo día el próximo día 17 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 18 de noviembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma:

Una vez cumplimentado el formulario que figura más abajo, el accionista o el representante deberán remitirlo por correspondencia postal a la siguiente dirección: calle Antonio Maura 16, 5º dcha., Madrid, o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección: investors@wejungle.com, con al menos veinticuatro (24) horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista. Asimismo, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la junta, deberá adicionalmente acreditar la delegación recibida del accionista, enviando, en su caso, a la dirección de e-mail indicada, copia escaneada de los poderes o del título en virtud del cual está facultado para representar al accionista.

El accionista confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas)

☐

El Presidente de la Junta General.

☐

D./Dª. _____, con DNI

_____.

Si el representante se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta General o, en caso de conflicto de interés del Presidente, al Secretario de la Junta General, salvo que el accionista haya prohibido dicha sustitución o haya designado a otra persona como

representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de interés del representante nombrado en primer lugar, marcando la casilla siguiente. La persona que ostente la representación, sea pública o no, no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando los accionistas representados hubieran hecho constar instrucciones de voto precisas al representante. En caso de falta de indicación del representante conforme a las casillas anteriores, se entenderá que la representación se confiere a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración.

☐

Se prohíbe la sustitución prevista en el párrafo anterior y se designa como representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de interés del representante nombrado en primer lugar a:

D./D^a. _____, con DNI _____.

INSTRUCCIONES DE VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se delega el voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración.)

Punto del orden del día	1°	2.1°	2.2°	2.3°	2.4°	2.5°	2.6°	2.7°	2.8°	3°	4°	5°	6°	7°
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

Salvo indicación en contrario, marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En caso de que no se marque la casilla NO siguiente, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más conveniente a los intereses de su representado, incluso aquellas propuestas respecto de las que pudiera entenderse que se encuentra en conflicto de interés.

NO ☐

JUNGLE21, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de la propuesta de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad de Euronext Access París y del precio de la Oferta de Adquisición.

Segundo.- Modificación estatutaria y refundición de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2.1 Modificación del artículo 5 ("*Capital social y Acciones*") de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2.2 Modificación del artículo 16 ("*Legitimación para asistir a las Juntas Generales*") de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2.3 Supresión del artículo 6 ("*Representación de las acciones*").

2.4 Supresión del artículo 7 ("*Obligación de información de los accionistas a la Sociedad*").

2.5 Supresión del apartado 2 del artículo 8 ("*Transmisión de Acciones*").

2.6 Supresión del artículo 29 ("*Reglas especiales para la distribución de dividendos*").

2.7 Supresión del artículo 31 ("*Exclusión de negociación*") de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2.8. Aprobación, como consecuencia de los acuerdos anteriores, del nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales, que se adjunta como Anexo I.

Tercero.- Derogación del Reglamento de la Junta General.

Cuarto.- Nombramiento de Don Gennaro Bifulco como nuevo miembro del Consejo de Administración.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para formalizar y elevar a público y llevar a cabo todos los actos necesarios para la inscripción, en su caso, de los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.